



**CAMARA DE TRANSPORTISTAS
CENTROAMERICANOS**

Historia y Funcionamiento del Fondo Vial

El Fondo Vial es un sistema mediante el cual se destinan fondos privativos específicos provenientes del Impuesto de Distribución de los Combustibles derivados del Petróleo para el mantenimiento de la red vial del país, en el cual el sector transporte tiene especial participación.

A principios del año 1996 se inicia una serie de reuniones en las que participan por una parte el entonces Ministro de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte con su equipo humano de colaboradores y por la otra parte los Directivos de la Coordinadora Nacional de Transportes; el propósito de esas reuniones era alcanzar un consenso y la aceptación de los empresarios del sector transporte para aumentar en una cantidad fija el Impuesto de Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles derivados del Petróleo, para ser destinado específicamente para el mantenimiento de la red vial del país. Luego de varias reuniones se pudo llegar a un acuerdo entre las partes, acordándose en principio un incremento de Cincuenta Centavos de Quetzal por cada galón de combustible de gasolina superior, gasolina regular y diesel.

En Diciembre de 1996 se publica en el Diario Oficial el Decreto Ley 134-96, el cual contiene las modificaciones a la Ley del Impuesto de Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles derivados del petróleo, en ese decreto se establece que una cantidad fija del monto del impuesto de distribución a los combustibles derivados del petróleo debe ser trasladado al Ministerio de Comunicaciones, Obras Públicas y Transportes y se destinará específicamente para el mantenimiento de la red vial del país. En el mes de Enero de 1997 se publica un Acuerdo Gubernativo en el cual se crea la Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL, es creada como una dependencia del Ministerio de Comunicaciones y según el Acuerdo que la crea es la Unidad encargada del mantenimiento de la red vial del país.

El Acuerdo por medio del cual se crea COVIAL establece la creación del Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial el cual está integrado tanto por el sector público como por el sector privado, de la manera siguiente: El sector público está representado por el Ministro de Comunicaciones o el Viceministro que se designe, quien preside el Consejo, el Ministro de Finanzas o el Viceministro que éste designe y el Director General de Caminos; el sector privado está integrado por un representante de la Coordinadora Nacional de Transportes; un representante de la Cámara de la Construcción y un representante de la Cámara del Agro; los representantes del sector privado deberán nombrar un representante suplente quien deberá sustituir al titular por ausencia de éste. Es importante resaltar que con la participación de representantes del sector privado en el Consejo Consultivo se persigue que el funcionamiento de COVIAL sea ágil, funcional, eficiente y sobre todo transparente en todas sus operaciones, paralelamente se alcanza el objetivo de tener la participación de los sectores directamente involucrados en el uso, en el aporte de los recursos para el pago y los ejecutores del mantenimiento de la red vial del país.

El procedimiento que se utiliza para la ejecución del mantenimiento de la red vial es el denominado Mantenimiento por Contrato, el cual consiste básicamente en asignar tramos específicos a las empresas que llenen los requisitos y obtengan la mejor calificación en el proceso de cotización y selección que se lleva a cabo de acuerdo a las bases de contratación que previamente se aprueban para la adjudicación de contratos. Los proyectos de mantenimiento que ejecuta COVIAL cubren la red vial pavimentada, la red vial no pavimentada, supervisión, limpieza, mantenimiento de puentes y en algunos casos, dragado de ríos.

A través del tiempo de funcionamiento de COVIAL se han detectado necesidades de fortalecer y mejorar los procedimientos de operatividad, funcionalidad y transparencia de esa Unidad Ejecutora por lo cual en el año de 1999 se creó el Fideicomiso del Fondo Vial. La constitución del Fideicomiso se llevó a cabo mediante licitación pública la cual fue ganada por el Banco de Occidente. A raíz de la creación del Fideicomiso del Fondo Vial, se creó el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial, ente que tiene la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento de todos los procedimientos de contratación, administración de los fondos y pagos de los proyectos ejecutados.

Desde la creación del Fondo Vial y COVIAL hasta el presente, se ha experimentado que es un programa muy exitoso, ya que ha sido calificado por expertos de diversos países a nivel mundial como uno de los programas de mantenimiento de redes viales más funcionales en Latinoamérica y además ha sido tomado como modelo para ser implementado en otros países, por otra parte se ha tenido participación del personal de esta entidad en muchos foros a nivel latinoamericano en que se analizan y presentan opciones para el mejoramiento de carreteras y está demostrado que el estado de la red vial del país ha permanecido en buenas condiciones lo cual es el mejor indicador de su funcionalidad y eficiencia.

Es muy importante hacer notar que desde la creación del programa ha existido participación directa del sector transporte en el funcionamiento del sistema actual de mantenimiento de la red vial, ya que a través del aporte económico que se proporciona en la compra de los combustibles se contribuye en la generación de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento del sistema actual de mantenimiento vial y por medio de la participación de los dirigentes de la Coordinadora Nacional de Transportes en el Consejo Consultivo y en el Comité Técnico de COVIAL se ha contribuido en buena medida a que en la actualidad las carreteras del país permanezcan en buen estado de transitabilidad para todos los vehículos particulares y de transporte.

Grupo Editorial Catransca

